AVISO LIMITACION A MIPYME

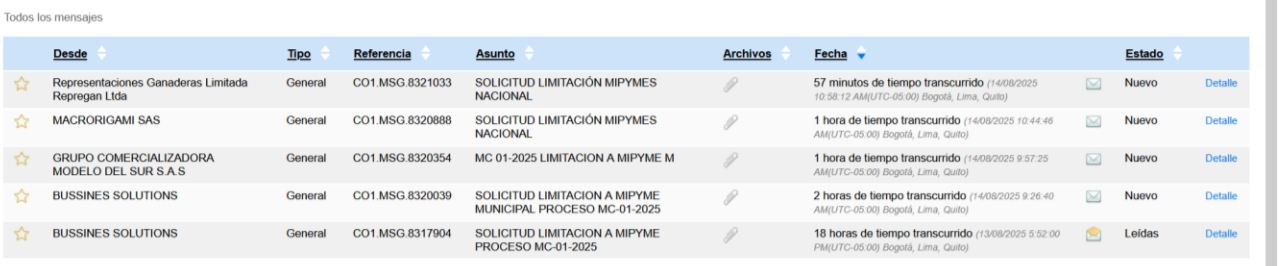
EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

En ejercicio de sus facultades legales, deja constancia

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA** en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante invitación publicación dio apertura del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 01-2025** que tiene por objeto **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (N)".**

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, se estableció para el día el día 14 de agosto del 2025 a las 11:00:AM.Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que siendo las 14 de agosto del 2025 a las 12:00 PM, la Entidad procedió a realizar la verificación correspondiente en la plataforma del SECOP II, donde constató que **DOS (02) PROPONENTES** solicitaron manifestación de interés para limitar la convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTAL Y NACIONAL** del proceso **MINIMA CUANTIA N° 01-2025** que tiene por objeto **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (N)"** según el plazo contemplado en el cronograma los cuales se relaciona a continuación.



Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda	General	CO1.MSG.8321033	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES NACIONAL		57 minutos de tiempo transcurrido (14/08/2025 10:58:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
MACRORIGAMI SAS	General	CO1.MSG.8320888	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES NACIONAL		1 hora de tiempo transcurrido (14/08/2025 10:44:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S	General	CO1.MSG.8320354	MC 01-2025 LIMITACION A MIPYME M		1 hora de tiempo transcurrido (14/08/2025 9:57:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
BUSSINES SOLUTIONS	General	CO1.MSG.8320039	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME MUNICIPAL PROCESO MC-01-2025		2 horas de tiempo transcurrido (14/08/2025 9:26:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
BUSSINES SOLUTIONS	General	CO1.MSG.8317904	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME PROCESO MC-01-2025		18 horas de tiempo transcurrido (13/08/2025 5:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

- REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA quien allego los siguientes documentos 1. Cedula de ciudadanía 2. Registro único tributario 3. Certificado de existencia y representación legal de Bucaramanga Santander 4. Certificación expedida por contador público, no adjunto la solicitud de limitación a MIPYME.

- MACRORIGAMI S.A.S quien allego los siguientes documentos 1. Cedula de ciudadanía 2. Registro único tributario 3. Certificado de existencia y representación legal de Bucaramanga Santander 4. Certificación expedida por contador público adjunto tarjeta profesional.

- GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal de Bucaramanga Santander 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación mipyme.

- BUSINESS SOLUTIONS W SAS quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal de Bucaramanga Santander 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación mipyme 5. Registro único tributario.

Teniendo en la presentación de las solicitudes dentro de la discrecionalidad administrativa y dado a que se presentaron solicitudes de limitación con domicilio en el departamento de Nariño, esta entidad considera que es procedente la limitación a mipyme regional en el Departamento de Nariño para el proceso de selección.

Dada en Santa Barbara (N), a los catorce (14) días del mes de agosto del 2025

ORIGINAL FIRMADO

YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA
Rector Institución Educativa Politécnica Santa Barbara